

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERNEDO

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por la prestación de servicios y por la realización de actividades culturales y deportivas y de promoción del euskera

La corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026 aprobó el inicio para la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios y por la realización de actividades culturales y deportivas y de promoción del euskera.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Bernedo, a 30 de septiembre de 2026

El Teniente de Alcalde
RUBÉN MARTÍNEZ CRESPO